



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Agosto de 2016.-
DECRETO ALC. N° 2.917/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.075/2016 de fecha 10 de Junio de 2016 que aprueba las Bases de Licitación de la Propuesta Pública N° 044/2016, denominada "Suministro de Copas, Medallas y Galvanos", ID 3447-110-LE16; Acta de Apertura de 24 de Junio de 2016; Informe de Comisión Evaluadora, remitido con fecha 03 de Agosto de 2016, por la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta al proponente **RIGOBERTO MATIAS GOMEZ CONTRERAS**; Memorandum N° 1258/2016 de fecha 11 de Agosto de 2016, de la Dirección de Planificación Comunal, solicitando decretar la adjudicación; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **RIGOBERTO MATIAS GOMEZ CONTRERAS**, RUT ~~17.126.888-7~~ con domicilio en ~~7.888.888-7~~, Iquique; la Propuesta Pública N° 044/2016, denominada "Suministro de Copas, Medallas y Galvanos", ID 3447-110-LE16, respecto de los siguientes servicios:

RIGOBERTO MATIAS GOMEZ CONTRERAS			
Ítem	Nombre	Valor Unitario Neto	Valor Unitario Bruto
1	Copa Primer Lugar (Según especificaciones técnicas)	\$13.000	\$15.470
2	Copa Segundo Lugar (Según especificaciones técnicas)	\$11.800	\$14.042
3	Copa Tercer Lugar (Según especificaciones técnicas)	\$10.000	\$11.900
4	Medallas (Según especificaciones técnicas)	\$1.600	\$1.904
5	Galvanos (Según especificaciones técnicas)	\$15.000	\$17.850

Valor Total Neto	\$51.400
I.V.A.	\$9.766
Valor Total Bruto	\$61.166

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.917/2016.-)

2.- Apruébese el suministro de los bienes de la Propuesta Pública N° 044/2016, denominada **"Suministro de Copas, Medallas y Galvanos"**, ID 3447-110-LE16, con el Adjudicatario **RIGOBERTO MATIAS GOMEZ CONTRERAS**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por la totalidad de los ítems y valores informados por el proponente en su oferta económica y con un plazo de duración del contrato de 3 años.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y al **Departamento de Deporte y Cultura** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta que corresponda según sea la naturaleza del gasto.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


V.D./aca

Distribución:

Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal